



Acta No. 329-2020

AGENDA

- 1- Invocación a DIOS
- 2- Comprobación del quorum
- 3- Apertura de la sesión
- 4- Lectura y discusión del acta 327-2020 y 328-2020
Cabildo abierto de rendición de cuentas
- 5- Participación de los representantes de club deportivo Aza.
- 6- Participación de Comisión de Agua Buena
- 7- Correspondencia
- 8- Informes varios
- 9- Cierre de la Sesión

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Aracatapa, Santa Bárbara, 04 de febrero del año 2020. Celebrada en el salón de sesiones, del Municipio de Aracatapa Santa Bárbara, siendo las nueve de la mañana la presidió el señor alcalde Municipal, ingeniero Carlos Orlando Sandres Haldonado con la asistencia de los regidores por su orden; 1- Natanael Espinal Bautista, 2- Oscar René Romao Rivero, 3- Aracely Bacata Maldonado, 4- Neftali López, 5- Santiago Sanabria Peña, 6- (Renuncio), 7- Mirza Tabora Altamirano, 8- Zoila Argentina Mejía Villalviri, Con la asistencia de la vicealcaldesa Donia Azucena Castañeda Madrid, Con la presencia de la Abogada Enka Peña, De la Secretaría Municipal que autoriza y da fe. 1- El señor Alcalde Municipal Carlos Orlando Sandres, al comprobar el quorum declaró abierta la Sesión. 2- Se le dio lectura a la agenda la cual fue aprobada conforme. 3- Se le dio lectura al acta 327-2020 y 328-2020 la cual fue aprobada y firmada Conforme. 4- Se le dio lectura a la correspondencia recibida a la cual se dio su respectiva solución.

5- Se presenta ante la Corporación el presidente y miembros del club deportivo del equipo de segunda dimensión Aracatapa F.C., para exponer a la Corporación los resultados que este equipo está dando y el realce para el Municipio ya que si bien personas de todos lados a verlos jugar, y ya que mensualmente están pagando una cantidad grande de dinero solicitan a la Corporación apoyo económico



para el equipo. LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA
esquemas con la cantidad de cien mil lempiras
(100,000.00); ya que a través de este equipo nuestro Municipio
esta sobresalendo.

b- Padres de familia que habitan en la comunidad de Agua
Buena se presentan a la Corporación Municipal ya que
necesitan un maestro en esa comunidad ya que el año
pasado por hacer mal el levantamiento de la matrícula
no fue posible abrir una escuela allí con la información
que el trae que hay 17 niños (as) desde primer grado
hasta sexto, que necesitan continuar sus estudios. LA
CORPORACION MUNICIPAL les informa que a través de la direc-
tora Distrital del Municipio se organizo para que los padres
presentaran toda la documentación de los niños a la
distrital y así poda gestionar lo del maestro.

7. Vista la solicitud presentada por el jefe de la UMA
Saladillo Juarez donde solicita a la Corporación contratar
una cuadrilla para la prevención, combate y control de
incendio forestales para la temporada de verano y
tambien la compra de 8 kit de herramientas que contiene
machetes, azadon, limos, guantes, cascos y chalecos. LA
CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA la solicitud presentada.

Tambien LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA la cantidad de
seis mil lempiras (6,000.00) para los gastos del lanza-
miento de la temporada de protección contra incendios
forestales por parte del instituto de conservación forestal.

8- LA CORPORACION MUNICIPAL conociendo el mal estado
en que esta la camioneta que le pertenece a la municipalidad
y que es utilizada por la Municipalidad APRUEBA la
reparacion ya que necesita lo siguiente: Cambio de ruedas
de dirección, cambio de fijaciones delanteras y traseras,
alineamiento y balanceo, tornillos excenticos y cambio de
balancas de ruedas delanteras, segun cotizaciones el gasto
es por la cantidad de L. 27,390.00.

9. Vista la solicitud que presento el jefe de servicios
Públicos Alexis Alberto Alvarado donde solicita la aprobación
para la compra de 4 llantas de la volqueta Municipal ya
que estan en mal estado. LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA
la solicitud presentada.

10- LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA la solicitud
enviada por el párroco y fundador Leopoldo Serano de



la parroquia San Roque en donde solicita la AUTORIZACIÓN para realizar una maratón los días 08 y 09 de febrero del año 2020, en este Municipio con el propósito de recaudar fondos para cubrir necesidades de personas alcoholicas, drogadictos etc, que tienen en su congregación proporcionandoles acompañamiento necesario para su rehabilitación e incorporación a la sociedad, ya que también atienden personas del Municipio de Azacualpa.

11- El Jefe de servicios públicos Alexis Alvarado presenta a la Corporación Municipal un informe donde se detecto en la propiedad de Victor Manuel Rosa, donde funciona la granja avícola Rosa, un pozo clandestino de agua que esta conectado a la tubería madre del cual abastecen a la granja, por ese motivo se esta solicitando la aprobación para el corte definitivo del servicio, LA CORPORACION MUNICIPAL vista y analizada la solicitud le dicen al jefe de servicios públicos que hable con el señor Rosa para que haga su propio pozo, para que abastezca de agua la granja, y que sea aplicada una multa por la conexión clandestina que el hizo ya que es un delito.

12- La Contadora de la Municipalidad Irma Suyapa Mata presenta a la Corporación Municipal la constancia que fue dada por parte de la contadora general de la Republica Etilma Lizzeth Iscoa Licona en donde hace constar que la alcaldía Municipal de Azacualpa Departamento de Azacualpa presento información financiera y anexos de conformidad con el acuerdo No. 497-2019 del 26 de agosto del 2019 que fueron entregados en fecha 31/01/2020.

13- La Secretaria Municipal Celia Patricia Lopez presento a la Corporación Municipal el informe de las actividades correspondientes al mes de enero del año 2020. LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA el informe presentado.

14- La auditora Municipal Fany Martinez Mateo presenta a la Corporación Municipal el informe de las actividades correspondientes al mes de enero del año 2020, en donde da la recomendación de formular o elaborar el reglamento de viáticos nacionales para funcionarios y empleados Municipales. LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA el informe presentado para



soncar la recomendación que fue dada se forma los regidores integrantes para elaborar el reglamento de viáticos. 1- Natanael Bautista, Aracely Maldonado, Mirza Taboia, Neftali Lopez.

15- LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA el proyecto de vacunación canina y felina ya que estaban vacunando en Arawalpa, Loma Alta, Laguna Verde Joconal, para un total de 2665 canes a vacunar y APRUEBA la cantidad de L. 4,665.00 que servirán para compras de combustible para transportar el personal que vacunara en las 30 aldeas, 14 barrios y nueve colonias ademas comprarán naraneras y baterías para perifoneo.

16- Vista la solicitud que presentó el señor Salvador Rosa auxiliar de policía y que es habitante de la Comunidad de Joconal barrio el burdo donde solicita a la Corporación la reparación de la calle ya que se encuentra en muy mal estado casi intransitable LA CORPORACION MUNICIPAL enviará a alguien que valla a revisar para poder repararla tirando balastre.

17- Vista la solicitud presentada por la señora MIRENA YOLANDA CHAVEZ OSORIO, mayor de edad, hondureña, con domicilio en Arawalpa, Departamento de Santa Bárbara, con identidad numero 1604-1962-00245, quien comparece en representación de su hermano el señor FERNANDO OSORIO quien es mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño con numero de identidad 1604-1973-00463 y con domicilio en Arawalpa Departamento de Santa Bárbara según PODER GENERAL DE ADMINISTRACION DE BIENES Y REPRESENTACION formalizado en instrumento público numero ciento ochenta y cuatro (184), de fecha cinco de mayo del año dos mil diecisiete (2017), debidamente inscrito en el registro especial de poderes del Instituto de la Propiedad, Departamento de Santa Bárbara. Bajo el numero 26 del tomo 12 de fecha 15-06-2017. Solicitud presentada el veintidos de febrero del año dos mil diecisiete, para que se le de en venta el DOMINIO PLENO del bien inmueble de su propiedad ubicado en el lugar denominado barrio El Postorio del Municipio de Arawalpa Santa Bárbara, que tiene una extensión superficial de QUINIENTOS SETENTA Y UNO PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS, (571.14 m²), Que forman parte del terreno titulado hacienda de Solq, inscrito



La favor de la Municipalidad de Azazapa, bajo el Número 41 DEL TOMO 1113 del libro del registro de la propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Santa Bárbara; Teniendo dicho terreno las medidas y colindancias siguientes: De la estación uno (01) a la estación dos (02), mide veinticinco punto noventa metros (25.90mts) con rumbo $572^{\circ}31'12''E$, y colinda con calle y Silvia Estcher Villalvís, de la estación dos (02) a la estación tres (03), mide doce punto cincuenta metros (12.50mts) con rumbo $517^{\circ}25'43''W$, y colinda con Isidro Napolcon Murcia Cruz, de la estación tres (03) a la estación cuatro (04), mide doce punto cincuenta metros (12.50mts), con rumbo $N82^{\circ}59'52''W$ y colinda con Isidro Napolcon Murcia Cruz, de la estación cuatro (04) a la estación cinco (05), mide diecisiete punto sesenta metros (17.60mts), con rumbo $50^{\circ}7'30''W$, y colinda con Isidro Napolcon Murcia Cruz, de la estación cinco (05) a la estación seis (06) mide catorce punto cincuenta metros (14.50mts), con rumbo $50^{\circ}7'29''W$, y colinda con Isidro Napolcon Murcia Cruz, de la estación seis (06) a la estación siete (07) mide cinco punto cincuenta metros (5.50mts) con rumbo $N85^{\circ}55'6''W$ y colinda con José Antonio González Adlana, de la estación siete (07) a la estación ocho (08) mide dieciocho punto cero cero metros (18.00mts) con rumbo $N2^{\circ}28'38''W$ y colinda con calle y José Raúl Anita Toledo, de la estación ocho (08) a la estación uno (01), mide treinta y cinco punto sesenta y cinco metros (35.65mts) con rumbo $N3^{\circ}8'34''W$, y colinda con calle y José Raúl Anita Toledo. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros ACUERDA: dar a favor de FERNANDO OSORIO el dominio pleno del terreno antes descrito, por la suma de OCHO MIL CIENTO OCHO PUNTO CUARENTA Y DOS LEMPIRAS (1.810842), los cuales deben ser entregados a Tesorería Municipal; Extinciónse a favor del interesado certificación integral de esta resolución, para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad, del Departamento de Santa Bárbara, en solicitud de la inscripción de esta transmisión de dominio pleno de conformidad con lo que dispone EL DECRETO LEGISLATIVO.



Número 125-2009 y que la oficina de catastro Municipal atienda el croquis respectivo. - OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO: Presentar declaración notarial, para eximir responsabilidad en zona de riesgo, y hacer mención en la redacción de la escritura: hay una zona de riesgo al lado sur de la propiedad con una área de 105.22 mts donde se recomienda no hacer ningún tipo de construcción. Certifíquese este punto de acta para trámites legales.

18- LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA la cantidad de ses mil cuatrocientos lmpiras (1.6400.00) para la fumigación al interior de 6 escuelas primarias, el colegio INS. C.U.C, 4 Kinder y rosas; con AQUARESLIM al exterior, también para la fumigación de 26 iglesias, aplicación de BTI en pilas de estos locales y colocación de afiches de prevención del dengue.

19- LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA la enmienda al punto número 20 del acta 327-2020 para agregarle las funciones de los dos técnicos de línea base las cuales son las siguientes: Digitalización y revisión de encuestas, recolección de información secundaria, elaboración de cuadro de salida y elaboración de diagnóstico socio económico.

20- Vista la solicitud presentada por el señor Fredy Humberto Enamorado donde expone a la Corporación Municipal que compuso una parcela de terreno de una manzana aproximadamente la cual ya cercó y edificó un tanque de agua potable para uso de la finca de café que tiene en 600 mts de propiedad y ya que se encuadra por el departamento de Catastro Municipal que dicho terreno es un área ejidal o zona libre solicita a la Corporación le puedan ayudar vendiéndole esa parcela en dominio pleno ya que es de importancia para su propiedad por que es el frente de la calle y ha hecho mejoras a la propiedad. LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: Basados en el artículo número 72 de la Ley de Municipalidades y su reglamento: No aprobar la solicitud de dominio pleno, en vista que la Corporación realizará un proyecto a futuro en ese predio, pero reconocera los gastos del cerco de alambre de púa, por lo que se recomienda no utilizar el predio existente.

21- Y no habiendo más de que tratar se levanta la Sesión siendo las 11:48 AM del 04 de febrero del año 2020.

124



Firmando para constancia - firma y sello. Alcalde Municipal ing. Carlos Orlando Sandres Maldonado. Donia Azucena Castañeda Madrid vice alcaldesa. Natanael Espinal Bautista, Oscar René Romero Rivera, Aracely Baula Maldonado, Neftali Lopez, Santiago Sanabria Peña, Mirza Tabora Altamirano, Zaira Argentina Mejia Villalviro, firma y sello Secretaria Municipal.



ing. Carlos Orlando Sandres
Alcalde Municipal

Alcalde

Alcalde

Donia Azucena Castañeda N
vice alcaldesa

Natanael Espinal Bautista
Regidor Primero

Regidor
Aracely Baula Maldonado
Regidor Tercero

Regidor
Santiago Sanabria Peña
Regidor Quinto

Zaira Mejia
Zaira Argentina Mejia Villalviro
Regidor Octavo.

Neftali Lopez
Neftali Lopez
Regidor Cuarto

Mirza Tabora
Mirza Tabora Altamirano
Regidor Septimo



SG

Secretario(a) Municipal

Regidor Octavo.

Acta 330-2020

AGENDA

- 1- Invocación a dios
- 2- Comprobación del quorum
- 3- Apertura de la sesión
- 4- Lectura y discusión del acta 329-2020
- 5- Participación de padres de familia y docentes de la escuela Rafael Heliodoro Valle
- 6- Participación de miembros de la comunidad de Brisas de Agua Buena
- 7- Participación del Director de los Esc. de Laguna Verde
- 8- Participación del jefe de Catastro Municipal
- 9- Participación de la AJAAMS
- 10- Participación de OIP Leonardo Zamora



- 11- Correspondencia
- 12- Informes Varios
- 13- Cierre de la Sesión

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Azacualpa, 18 de febrero del año 2020. Celebrada en el Salón de sesiones del municipio de Azacualpa, siendo las nueve de la mañana, la presidió el Señor alcalde municipal, ingeniero Carlos Orlando Sandres Maldonado, con la asistencia de los regidores por su orden; 1- Natanael Espinal Bautista, 2- Óscar René Romero Rivera, 3- Aracely Baula Maldonado, 4- Neftali López, 5- Santiago Sanabria Peña, 6- (Renunció), 7- Mirza Tabora Altamirano, 8- Zoila Argentina Mejía Villalvís, con la asistencia de la vice alcaldesa Dunia Azucena Costañeda Madrid, contando con la presencia de la apoderada de la municipalidad la abogada Erika Peña, con Lenin Villada Comisionado Municipal, con María Magdalena Bocanegra Presidenta de la comisión de transparencia. De la Secretaría municipal que autoriza y da fe.: 1- El señor alcalde Municipal Carlos Orlando Sandres, al comprobar el quórum declara abierta la sesión. 2- Se le dio lectura a la agenda, la cual fue aprobada conforme. 3- Se le dio lectura al acta 329-2020 la cual fue aprobada y firmada conforme. 4- Se le dio lectura a la correspondencia recibida a la cual se le dio su respectiva solución.

5- Como primer punto se presenta a esta corporación la Directora, maestras y padres de familia de la escuela Rafael Heliódoro Valle donde solicitan el apoyo necesario para solventar múltiples necesidades existentes en la escuela y para mejorar el centro educativo presentan un presupuesto con un total de L. 68,794.00 en materiales y pago de alquiler. LA CORPORACIÓN MUNICIPAL NO APROVECHA la solicitud presentada debido a que esta escuela no tiene proyectos pendientes, pero si se tomara en cuenta cuando haya un excedente por aumento de transparencia.

6- Miembros de junta de agua y patronato de la comunidad de Balsas de Agua Buena se presentaron a la corporación Municipal para exponer que el día viernes 14 de febrero autorizados por el alcalde Municipal fueron con la Directora Municipal de Justicia Rito Silio Torres con policía nacional y el encargado



de la UMA Salatiel Juarez a la comunidad de las Tijeras para el seguimiento de la escuela ya que por falta de matrícula en esa comunidad se trasladara el mobiliario y el modulo de la escuela a la comunidad de Brisas de agua buena. La que la escuela que se trasladó está construida de madera los directivos de esta comunidad solicitan a la Corporación Municipal apoyo económico para poder construir el aula con bloques ya que así se haría una sola inversión porque la madera agarría polilla y se daña y ya que a ellos se les quedó un proyecto sin realizarse en el PDM del año 2019. LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA Apoyarlos con dicho proyecto.

7- La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Azacualpa Santo Bárbara en vista de la necesidad de contar con el personal técnico y capacitado para el cargo o puesto de la oficina de acceso a la información pública Municipal, en vista de las facultades que la ley le confiere acuerda: Asignar como una función más temporalmente al joven José Leónido Zamora, en vista de haber sido capacitado para ejercer dicho cargo, quien se desempeña actualmente también como gestor de cobros en la oficina de control tributario Municipal.

8- Se presenta a la Corporación Municipal el l.c. Marcos delcid y Presidente de patronato Juan Isaí claros para solicitar a la Corporación Municipal apoyo para con la institución educativa ya que actualmente cuentan con una matrícula de estudiantes elevada en el primer grado y la maestra asignada no cuenta con toda la logística y la atención individual que cada niño merece recibir, es por eso que solicitan se les pueda asignar un docente para atender a una sección 2 de primer grado. LA CORPORACION MUNICIPAL analizará la solicitud y hablarán con la Directora Distrital para ver de que manera se le apoya a ese centro educativo.

9- El Jefe de catastro Municipal presento a la Corporación Municipal el juego de planos de la lotificación Residencial Santa María propiedad de la señora Nibia Doblino Portillo Anduray, planos presentados: 1- electrificación, 2- Alcantarillado, 3- Servicio de Agua potable, 4- Parcelación de lotes, 5- Perímetro de zona a lotificar. LA CORPORACION



- MUNICIPAL una vez presentados y discutidos el jueves de planos APRUEBAN la primera etapa de dicha lotificación haciendo las siguientes observaciones:
- 1- En el bloque A junto a la lotificadora la sierra se deberá construir un muro de contención para retención de terreno, para proceder a vender los solares evitando así la erosión del terreno.
 - 2- El departamento de catastro dará por escrito las directrices a seguir durante el proceso de lotificación debiendo supervisar el desarrollo de cada una de ellas.
 - 10- LA CORPORACION MUNICIPAL vista la solicitud presentada por el Director, y padres de familia de la escuela de música que está en el instituto Carlos Villalvira Castro APRUEBA aprobarles con la cantidad de cuatro mil lempiras (L.4,000.00), como bonificación para el mantenimiento de la escuela.
 - 11- LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA la cantidad de seis mil lempiras (L.6,000.00), para completar presupuesto para la celebración de bienvenida a los alumnos del ins. Carlos Villalvira Castro.
 - 12- Se presentaron miembros de la Asociación de juntas de Agua a nivel municipal (AJAAMS) para solicitar a la Corporación la compra de un terreno para la construcción de la oficina. LA CORPORACION MUNICIPAL analizará la solicitud debido a que ya se hizo el presupuesto para el año 2020.
 - 13- Vista la solicitud presentada por el jefe de catastro municipal Nelson Rodríguez en donde solicita a la corporación la autorización para la compra de una impresora multifuncional con tamaño de bandeja para papel legal para su oficina. LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA la autorización para la compra al crédito de la impresora.
 - 14- LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA la admisión y la remisión a la abogada apoderada de la municipalidad de las solicitudes de dominio pleno siguientes: Henry Adonay Zelaya Lara, Daysi Yolanda Portillo Tabora, José Mario Zavala Paredes, Wilmer Augusto Ruiz Mata, Idania Marcela Alvarado Alvarenga y Erick Rolando Gonzales Ayala y que se proyecta a hacer las publicaciones para cumplir con lo establecido en la ley. Debiendo cancelar por concepto de escrituración de dominio pleno, según lo establecido en el artículo 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento, decreto No. 134-90 donde estipula que se cobrará, por concepto de escrituración de dominio Pleno la cantidad que a werde la corporación municipal a un precio no inferior al 10% del ultimo

Valor catastral.

- 15- Se presenta a la Corporación Municipal el organismo Edgo. Abrago para presentar las modificaciones que se le ha hecho a la presentación de la calle principal del Municipio para lo cual se presentara en otra reunión para dar el presupuesto por etapas.

- 16- La encargada de presupuesto Rosa Dilia López presenta a la Corporación Municipal una AMPLIACION DE INGRESOS AGO 2020 1- INGRESO a nuevas

DE INGRESOS AÑO 2020 I- INGRESO A ANPHARSE.

Grupo	Clasif.	concepto	concepto	auxiliar	Sub	Descripción	Monto
		II.7.1.01.	09.00			fabricación de productos de panadería	30,645.77
		II.7.1.02.	09.00			farmacias	32,032.70
		II.7.1.02.	15.00			Carnicería y posturas de v. de mariscos	51,165.89
		II.7.1.03.	31.00			Renta de Automóviles	1,100.84
		II.7.1.03.	41.00			Cafeterías	448.55
						TOTAL INGRESOS	122,488.55

II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA LA AMPLIACION DE INGRESOS 2020.

- 17- La Contadura de la Municipalidad Irma Suyapa Mata presenta a la Corporación Municipal LA POSICION DE TRASPASO DEL 100% DE

MESERIA DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020.

Municipalidad de Arawalpa Departamento de Santa Bárbara

POSICION DE TESORERIA

Mes de enero año 2020

DESCRIPCIÓN	TOTAL	FONDOS	SERVICIOS
		GENERAL	PÚBLICOS
Saldo mes anterior	L. 2,848,846.27		
Ingresos	4,310,978.85		
TOTAL DE INGRESOS	7,159,825.12		
Egresos	1,625,757.40		
Saldo en caja final mes	5,534,067.72		
SALDO EN CAJA	L. 5,534,067.72		

SALDO AL 31 DE ENERO 2020



No de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
130003266	Aportaciones Cooperativa	109,347.61
130003266	Cooperativa ingresos corrientes	2,039,005.45
130002710	Cooperativa Dominio Pleno	55,576.92
130002710	Cooperativa Dominio Pleno	55,576.92
142000125160	Banco Atlántida cta de ahorro	974.03
21-090-000076-7	Banpais Matricula de Vehiculo	473,506.42
140-31100026-3	Banco Atlántida cta clinica P.	176,122.71
140-31100022-2	Banco Atlántida Niñez	311,967.60
660310002172	Banrural cuenta de cheque	1,200.00
6601010011011	Banrural cuenta de ahorro	1,120. -
140311000271	Banco Atlántida CUT	1,120,981.02
1410004580	Banco Atlántida cta de cheques	2,826,707.67
130017772	Cooperativa Pavimentación	156,041.57
	Saldo al 31 de enero 2020	48,199.54
(+) Depósito en tránsito		7,319,630.54
Saldo total al 31 de enero 2020		233,749.42
(-) cheque en tránsito del mes		7,553,379.96
Saldo final al 31 de enero 2020		2,019,312.24
		5,534,067.72

LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA LA POSICIÓN DE
TESORERIA DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020.

18.- La encargada de Presupuesto Rosa Dilia Lopez presenta
a la Corporación Municipal AMPLIACION DE TRANSFERENCIA
DEL IV TRIMESTRE 2019. 1- Ingreso a ampliarse.

Concepto	Sub Concepto	concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
18.1.1.01.01.01				transferencia corriente para gobiernos.	833,907.95
22.1.1.01.01.01				transferencia de capital de la administración central para gobiernos	3,351,631.80
				TOTAL INGRESOS	4,189,539.75

II- Objetos del gasto a ampliarse

Prog	sua	Proyecto	Actividad	Objeto	obj	Fondo	TP	FF	Descripción	Monto
01	00	000	002	000	26210	11-001-01	10	0160	20% Funcionamiento	833,907.95
03	00	000	001	000	11610	11-001-01	10	0160	Viales del alcalde	50,000.00
03	00	000	001	000	12200	11-001-01	10	0160	Complementos para empleados	2,000.00
03	00	000	001	000	16200	11-001-01	10	0160	y funcionarios no docentes (reserva)	
03	00	000	001	000	25600	11-001-01	10	0160	Jornales tesoreria	100,000.00
03	00	000	001	000	25800	11-001-01	10	0160	Compensaciones	400,000.00
03	00	000	001	000	25900	11-001-01	10	0160	Publicidad y Propaganda	30,000.00
03	00	000	001	000	29100	11-001-01	10	0160	Ceremonial y Protocolo	50,000.00
03	00	000	001	000	35200	11-001-01	10	0160	Productos farmaceuticos, medicinales varios	10,000.00
03	00	000	001	000	35610	11-001-01	10	0160	Gasolina	60,000.00
03	00	000	001	000	39200	11-001-01	10	0160	Utiles de escritorio, oficina y cnce	34,407.95





12 01 000 001 000 54200 11-00-01	20 0730	Transferencia a Asociaciones civiles sin fines de lucro	122,907.95
		Participación Ciudadana	
12 03 000 001 000 54200 11-00-01	20 0810	Ayuda social a personas de capital	51,907.95
12 03 000 001 000 54200 11-00-01	20 0910	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro	71,000.00
		10% Pro Honduras	
		RED VIAL	308,453.98
13 02 001 000 001 47210 11-00-01	20 0330	Construcción de pavimentación, casco urbano	139,703.98
13 02 005 001 000 23400 11-00-01	20 239		
	0330	Hig. carretera, Lapuerta, pita, Dantas, Brisas del Valle	148,750.00
	243	PRODUTIVIDAD	
13 01 000 001 000 54200 11-00-01	20 0390	Transf. a asociaciones civiles sin fines de lucro	110,500.00
		9% Infraestructura	377,058.58
		FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	
14 00 000 003 000 54200 11-00-01	20 0160	Muncomunidad	105,000.00
		RED VIAL	
15 01 006 001 000 23400 11-00-01	20 0330	Mejoramiento de calles el Agujate	123,050.00
13 02 016 002 001 47210 11-00-01	20 253		99,008.58
	0330	Contraparte para construcción de puente, casco urbano	
	269	1% Retención del fondo de transparencia Municipal	41,895.40
		FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	
14 00 000 001 000 54200 11-00-01	20 0150	T.S.C	41,895.40
		TOTAL EGRESOS	4,189,531.75

LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA LA AMPLIACION DE TRANSFERENCIA DEL IV TRIESTRE 2019.

19.- LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA la enmienda al punto numero 10 del acta 292-2019 de fecha 11 de enero del año 2019, donde por error se omitieron los nombres de: Julio Cesar Pinto Lopez, Wilmer Josue Pinto Lopez, Y Leyda Yaneth Pinto Lopez propietarios del bien inmueble de la lotificación denominada la Huacadura, junto con la señora Lusly Damari Lopez Silva, ya que necesitan que todos los propietarios vallen incluidos en la certificación para realizar varios trámites.

20.- LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA el pago de internet de la municipalidad por la cantidad de L. 27,539.56, del parque por L. 14,424,23, de la Dirección Distrital por L. 9,178.10 y del centro de salud por L. 9,178.10. Haciendo un total de L. 60,320.00, pago correspondiente a todo el año 2020.

21.- La encargada de presupuesto Rosa Dilia Lopez presenta a la Corporación Municipal LOS VALORES PRESUPUESTADOS Y NO EJECUTADOS EN EL AÑO 2019.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.
ARACUALPA SANTA BARBARA.



Descripción	Presupuestado	Ejercitado	Pendiente	Observación
Sueldos básicos				
Tesorería	259,570.62	183,228.58	76,342.04	Se contrató nuevo personal por contrato por hora.
Sueldos básicos				Hubo una plaza vacante en esta unidad.
Contrib. Tributario	422,382.48	340,208.67	82,173.81	
Sueldos básicos ac- tividades productivas	96,900.00	34,444.30	62,455.70	No se contrató nuevo personal en este sector en este año.
Sueldos básicos				Se contrató nuevo personal con sueldo de menor valor.
Secretaría	162,670.62	124,058.41	38,612.21	Se contrató nuevo personal con sueldo de menor valor.
Sueldos básicos				Se contrató nuevo personal con sueldo de menor valor.
Fatigas	235,570.62	196,375.77	39,194.85	
Contribuciones a Pensiones				
Directivo y de control	20,000.00	-	20,000.00	No se registró ningún gasto en este.
Dictas	814,000.00	825,750.00	38,250.00	No se presentaron algunos regalos la recuperación de cupo en varios sectores.
Contribuciones para Seguro Social	45,966.48	22,459.09	23,507.39	Se contrató nuevo personal que todavía no se había inscrito en el ISSS.
Horas extraordinaria	20,000.00	-	20,000.00	No se pagaron horas extras en este.
Compensaciones				No se despidió a todo personal que se había previsto.
Mantenimiento y repa- ro de otros equipos	1256,730.65	1193,963.43	62,767.22	
Pasajes Nacionales	20,000.00	-	20,000.00	No se registraron gastos en este.
Pasajes Nacionales nac. corrientes a m-	60,000.00	23,149.00	36,851.00	Se registraron pocos gastos de transporte en este año.
Presos públicos financieros	40,000.00	13,388.00	46,612.00	Se registraron pocos gastos de transporte en este año.
Utiles de escritorios, ofi- cina y oficina	239,548.18	-	239,548.18	No se realizó el pago correspondiente a INFOP.
Sub Total	25,329.38	5,935.09	19,934.29	Se compró poco material de oficina con fondos propios.

GASTO PRESUPUESTADO Y NO EJECUTADO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 2019.

Proyecto	Ubicación	Presupuestado	Ejercitado	Pendiente	Observaciones
Sector de salud.					
Contrata constru. de unid. de salud	Cerro grande	100,000.00	0.00	100,000.00	NO se construye porque no se contaba con predio.
Sub total		100,000.00	-	100,000.00	
Sector Educación					
Contraparte a construcción de aula Kinder Minerva	Arauca	50,000.00	0.00	50,000.00	
Mejoramiento de escuela	Buenos Aires	50,000.00	0.00	50,000.00	
Contrata constru de kinder	Brisas de la paragua	80,000.00	0.00	80,000.00	
Mejoramiento de escuela	La Esperanza	50,000.00	0.00	50,000.00	
Contrata constru de kinder	Buenos Aires	30,000.00	0.00	30,000.00	
Contraparte a constru de cocina bodega de esc. R. de independencia	Brisas de la frontera	50,000.00	0.00	50,000.00	No se recibió la transferencia del IV trimestre 2019
Maq. de barros sanitarios	La Golondrina	30,000.00	0.00	30,000.00	
Reparación de techo y ladrillo de la escuela	El Agarate	40,000.00	0.00	40,000.00	
Mejoramiento de la escuela	Las Dantas	50,000.00	0.00	50,000.00	
(construcción de cerca esc.)	El Pinabete	20,000.00	0.00	50,000.00	
Contraparte a construcción de aula centro básico	Joconal	180,000.00	0.00	180,000.00	
Limpieza terreno para escuela	Vuelta grande	15,000.00	0.00	15,000.00	
Sub Total		645,000.00	0.00	645,000.00	
Sector vivienda					
	La Puerita, Brisas del valle, curiongo, las flores, la espina en campo				



Mejoramiento de vivienda.	Alegre, Piedra Larga, El Jincaro, Las Dantas, Los Amates, San Antonio, El Mirador, Agua Buena, La Guama, Colonia Sandino, B° el Potrero, B° Laquebradita, La Golondrina.				No se re Rubio la transferencia del IV Trimestre 2019.
Sub total		255,000.00	0.00	255,000.00	
Sub total		255,000.00	-	255,000.00	
Sector Seguridad					
Compra de terreno para campo de futbol	El Estabon	200,000.00	0.00	200,000.00	
Reconstrucción de centro comunitario	Tecoxintales	150,000.00	0.00	150,000.00	
Mejor. de campo de futbol	Laguna Verde	50,000.00	0.00	50,000.00	
Mejor. de campo de futbol	La Esperanza	50,000.00	0.00	50,000.00	
Ampliación y mejoramiento de campo de futbol	Buenos Aires	50,000.00	0.00	50,000.00	
Ampliación y mejoramiento de campo de futbol	Las Flores	30,000.00	0.00	30,000.00	
Instalar señalizaciones viales en las calles mas transitadas	Casco Urbano	20,095.20	0.00	20,095.20	
Contraparte para electrificación	El Limon	150,000.00	0.00	150,000.00	
Sub total		881,095.20	-	881,095.20	
Sector Infraestructura					
Sector Saneamiento					
Contraparte para construcción de latrinas.	Los Golondrinas, La Pocita, Las Flores, Buenavista, Jocoro, La Pita, Las Dantas, La Esperanza, La Ceiba, El Naranjo, Buenos Aires, La Joya, El Pinabete, Agua Buena, Brisas de Agua Buena, La Aoda, Tecoxintales, Las Guatas, Campo Alegre, San Antón.	250,000.00	0.00	250,000.00	No se re Rubio la transferencia de IV Trimestre 2019
Sub total		250,000.00	0.00	250,000.00	
Sector Red vial					
Mejoramiento de carretera, Construcción de cajón Puente, Mejoramiento de carretera	La Pocita, La Pita, Las Dantas, y Brisas del valle, Jocoro al la Golondrina, Loma Alta - Campo Alegre	200,000.00	0.00	200,000.00	Se calcularon y quedaron en cuentas por pagar al año 2020
Sub total		600,000.00	-	600,000.00	



Sesión de edificación de bienes Municipales						
Compra de terreno para vivienda	El Naranjo	200,000.00	0.00	200,000.00	Se busco terreno para la construcción de vivienda.	
Compra de terreno para vivienda	Casco Urbano	200,000.00	0.00	200,000.00	Las personas que se interesaron en el terreno no cumplían con las peticiones necesarias.	
Sob. total		400,000.00	-	400,000.00	Durante la reunión se pidió una audiencia para tratar el tema.	

LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA LOS VALORES PRESUPUESTADOS Y NO EJECUTADOS DEL AÑO 2019.

22.- INFORMES VARIOS

22.1- El señor alcalde municipal informa a la Corporación que el proyecto del alcantarillado para el barrio el Agualote ya esta listo para iniciar por ende se hará una reunión el dia viernes 21 de Febrero a las 3:30 PM en la Escuela Cristóbal Colón para socializar dicho proyecto con la comunidad. Municipalidad y Miguel Vargas.

22.2- Informa también que se le está haciendo limpieza al alcantarillado sanitario del casco urbano, inversión que hay que pagar. y que se le está haciendo limpieza al basurero Municipal. 22.3- Informa la regiduría 201 la Mejor que debemos de estar pendientes con las propiedades donde existen microcuentes de agua que abastecen al municipio y su alrededor y que los dueños las están vendiendo, ya que se podría dar la falta de árboles, y eso perjudicaría la existencia del vital líquido.

23- Y no habiendo más de que tratar se levanta la sesión siendo la 1:55 PM del 18 de Febrero del año 2020, firmando para constancia - firma y sello. Alcalde Municipal ing. Carlos Orlando Sandres Maldonado. Dania Azucena Castañeda Madrid vice alcaldesa. Natanael Espinal Bautista, Oscar René Romero Rivera, Aracely Baalá Maldonado, Neftali López, Santiago Sanabria Peña, Mirza Tabora Altamirano, Zoila Argentina Mejor Villalviro, firma y Sello Secretaria Municipal.



R. Romero

Oscar René Romero
Alcalde Municipal

N. Espinal Bautista

Dania Azucena Castañeda
Vice alcaldesa

Natanael Espinal Bautista
Regidor Primero

Oscar René Romero Rivera
Regidor Segundo

~~Aracely Bacala Maldonado~~
Aracely Bacala Maldonado
Regidor tercero

~~Santiago Sanabria Peña~~
Santiago Sanabria Peña
Regidor Quinto

~~Zaida Mejia~~
Zaida Argentina Mejia Villalvarez
Regidor Octavo

~~Nestaly Sofly~~
Nestaly Sofly
Regidor Cuarto

~~Mirza Tabora Altamirano~~
Mirza Tabora Altamirano
Regidor Síptimo

~~Edith Pacheco~~
Secretario (a) Municipal

